

0000618 17 MAR 2015

 MINTRANSPORTE



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

RESOLUCIÓN No. 000618 DE 17 DE MARZO DE 2015

ANEXO No. 6. OFICINA DE REGULACIÓN ECONÓMICA

CONTENIDO

Empleo	Grado	Páginas
Jefe de Oficina	17	2-3
Profesional Especializado	22	4-5
Profesional Especializado	17	6-7
Profesional Especializado	15	8-9
Profesional Especializado	13	10-11
Profesional Universitario	11	12-13
Profesional Universitario	09	14-15
Profesional Universitario	07	16-17

sup

A

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Oficina
CÓDIGO	0137
GRADO	17
N. DE CARGOS	Uno (1)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Ministro de Transporte
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar en concordancia con las políticas que determine el gobierno, los estudios, planes, programas, actividades y propuestas que permitan al Ministerio fijar los criterios y parámetros de regulación económica a las empresas y a los operadores que prestan los servicios públicos de transporte y servicios conexos en los diferentes modos, con el fin de mantener una sana competencia, facilitando el desarrollo de la actividad, la calidad del servicio y la integración del sector.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios y gestionar las actividades necesarias para la fijación de criterios y parámetros de regulación económica a los prestadores del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades. 2. Presentar propuestas de definición de criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que le permitan a las empresas prestadoras del servicio y concesionarios en materia del transporte, evaluar su gestión administrativa y financiera que garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Diseñar y presentar propuestas para establecer la cobertura y condiciones de los seguros y garantías que deben ofrecer las empresas de servicio público de transporte. 4. Realizar propuestas para desarrollar mecanismos y alternativas económicas que faciliten la renovación y reposición del parque automotor del país. 5. Presentar propuestas para establecer fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas para el servicio público del transporte de localización de las estaciones de peajes y servicios conexos. 6. Definir los criterios económicos y financieros para los concursos y licitaciones para la prestación del servicio público de transporte. 7. Validar y planear las estructuras de costo-eficiencia para optimizar la intervención frente a los mercados. 8. Direccionar y planear adecuadamente las herramientas acordes a las políticas de gobierno, para facilitar el acceso al mercado, y controlar monopolios, teniendo en cuenta especialmente las normas vigentes. 9. Definir los parámetros de registro de información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 10. Implementar acciones de TICS en lo concerniente a los registros de información del Sistema Nacional de Transporte, de Carga y los demás que se operen, los cuales son sustento de las decisiones tarifarias. 11. Vigilar comportamientos del mercado y proponer la intervención respecto a los temas de carga y pasajeros, implementando herramientas tecnológicas necesarias para optimizar estructuras costo-eficientes. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	

Handwritten signature/initials

0000618

17 MAR 2015

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo y gestión de proyectos orientados a la regulación del transporte. 2. Manejo de la regulación económica del transporte y esquemas aplicativos en el ámbito internacional. 3. Metodología sobre estructuración de precios del transporte y sobre esquemas de definición de criterios e indicadores. 4. Ordenamiento Jurídico del sector transporte. 5. Tipología de la regulación económica y formulaciones en el ámbito internacional. 6. Gerencia de proyectos. 7. Metodología para desarrollar estudios actuariales de acuerdo a la oferta del mercado. 8. Plan Nacional de Desarrollo. 9. Políticas públicas. 10. Sistema de gestión documental. 11. Sistema de gestión de calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Liderazgo Planeación Toma de Decisiones Dirección y Desarrollo de Personal Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES: <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras Ingenierías. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	22
N. DE CARGOS	Uno (1) de cuatro (4)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica.
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, realizar y evaluar, normas, reglamentos, planes, programas y estrategias para formular y desarrollar la Política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios y gestionar las actividades necesarias para la fijación de criterios y parámetros de regulación económica a los prestadores del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Presentar propuestas de definición de criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que le permitan a las empresas prestadoras del servicio y concesionarios en materia del transporte, evaluar su gestión administrativa y financiera que garantice su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Diseñar y presentar propuestas para establecer la cobertura y condiciones de los seguros y garantías que deben ofrecer las empresas de servicio público de transporte, en concordancia con las políticas del sector. 4. Presentar propuestas para establecer fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas para el servicio público de transporte en cada uno de los modos de transporte y lineamientos de política para emitir concepto vinculante previo al establecimiento de las estaciones de peajes y servicios conexos. 5. Definir los parámetros y elementos de registro e información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio pública de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

cap

1

1

0000618

17 MAR 2015

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES: <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

anf

B

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	17
N. DE CARGOS	Uno (1) de veinte (20)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, realizar y evaluar, normas, reglamentos, planes, programas y estrategias para formular y desarrollar la Política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios y gestionar las actividades necesarias para la fijación de criterios y parámetros de regulación económica a los prestadores del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Presentar propuestas de definición de criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que permitan a las empresas prestadoras del servicio y concesionarios en materia del transporte, evaluar su gestión administrativa y financiera que garantice su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Diseñar y presentar propuestas para establecer la cobertura y condiciones de las seguros y garantías que deben ofrecer las empresas de servicio público de transporte, en concordancia con las políticas del sector. 4. Presentar propuestas para establecer fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas para el servicio público de transporte en cada uno de los modos de transporte y lineamientos de política para emitir concepto vinculante previo al establecimiento de las estaciones de peajes y servicios conexos. 5. Definir los parámetros y elementos de registro e información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO

ayp

R 6

0000618

17 MAR 2015

<p>Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación</p>
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>	
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>EXPERIENCIA</p>
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionados con las funciones del cargo.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

anf

A₇

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	15
N. DE CARGOS	Uno (1) de treinta y tres (33)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, realizar y evaluar proyectos de normas, reglamentos, planes y programas y estrategias para formular y desarrollar la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y gestionar las actividades necesarias para la definición y fijación de los criterios y parámetros de la regulación económica para la prestación del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Proponer alternativas para la definición de los criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que logren que las empresas prestadoras de servicio y concesionarios en materia de servicio de transporte, garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Participar en los estudios para avanzar en la modernización del transporte de carga. 4. Diseñar y participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano	Aprendizaje Continuo Experticia profesional

awp

A

0000618

17 MAR 2015

Transparencia Compromiso con la Organización	Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

sup 1

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	13
N. DE CARGOS	Uno (1) de cincuenta y tres (53)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en el desarrollo de estudios y propuestas para lograr la implementación de la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la organización y desarrollo de foros, congresos y talleres temáticos periódicos con autoridades locales, gremios, sector productivo y academia en los que se presente avances en desarrollos tecnológicos y se expongan estrategias para el desarrollo del sector. 2. Participar en la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Transporte de Carga por Carretera y de Logística. 3. Consolidar, administrar y procesar la información del sector y reflejar la evolución de la logística del país. 4. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración

SEP 9

0000618

17 MAR 2015

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

sup 1

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	11
N. DE CARGOS	Dos (2) de cuarenta y nueve (49)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Evaluar proyectos de normas, reglamentos, planes y programas y estrategias para formular y desarrollar la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades necesarias para la definición y fijación de los criterios y parámetros de la regulación económica para la prestación del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Proponer alternativas para la definición de los criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que logren que las empresas prestadoras de servicio y concesionarios en materia de servicio de transporte, garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Participar en los estudios para avanzar en la modernización del transporte de carga. 4. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

0000618

17 MAR 2015

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. 	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

sup

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	09
N. DE CARGOS	Uno (1) de cuarenta y nueve (49)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Evaluar proyectos de normas, reglamentos, planes y programas y estrategias para formular y desarrollar la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades necesarias para la definición y fijación de los criterios y parámetros de la regulación económica para la prestación del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Proponer alternativas para la definición de los criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que logren que las empresas prestadoras de servicio y concesionarios en materia de servicio de transporte, garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 4. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 5. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

Handwritten signature/initials

0000618

17 MAR 201

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administración.• Contaduría Pública.• Economía.• Ingeniería Administrativa y Afines.• Ingeniería Civil y Afines.• Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.• Ingeniería Industrial y Afines.• Matemáticas, Estadística y Afines.• Otras ingenierías.	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

anf

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	07
N. DE CARGOS	Dos (2) de treinta y tres (33)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en el desarrollo de estudios y propuestas para lograr la implementación de la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la organización y desarrollo de foros, congresos y talleres temáticos periódicos con autoridades locales, gremios, sector productivo y academia en los que se presente avances en desarrollos tecnológicos y se expongan estrategias para el desarrollo del sector. 2. Participar en la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Transporte de Carga por Carretera y de Logística. 3. Procesar la información del sector y reflejar la evolución de la logística del país. 4. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración

[Handwritten signature]

0000618

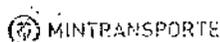
17 MAR 2015

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administración.• Contaduría Pública.• Economía.• Ingeniería Administrativa y Afines.• Ingeniería Civil y Afines.• Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.• Ingeniería Industrial y Afines.• Matemáticas, Estadística y Afines.• Otras ingenierías.	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

sup +

14

0000618. 17 MAR 2015



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES
RESOLUCIÓN No. 000618 DE 17 DE MARZO DE 2015
ANEXO No. 6. OFICINA DE REGULACIÓN ECONÓMICA

CONTENIDO

Empleo	Grado	Páginas
Jefe de Oficina	17	2-3
Profesional Especializado	22	4-5
Profesional Especializado	17	6-7
Profesional Especializado	15	8-9
Profesional Especializado	13	10-11
Profesional Universitario	11	12-13
Profesional Universitario	09	14-15
Profesional Universitario	07	16-17

sup

1

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Oficina
CÓDIGO	0137
GRADO	17
N. DE CARGOS	Uno (1)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Ministro de Transporte
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar en concordancia con las políticas que determine el gobierno, los estudios, planes, programas, actividades y propuestas que permitan al Ministerio fijar los criterios y parámetros de regulación económica a las empresas y a los operadores que prestan los servicios públicos de transporte y servicios conexos en los diferentes modos, con el fin de mantener una sana competencia, facilitando el desarrollo de la actividad, la calidad del servicio y la integración del sector.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios y gestionar las actividades necesarias para la fijación de criterios y parámetros de regulación económica a los prestadores del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades. 2. Presentar propuestas de definición de criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que le permitan a las empresas prestadoras del servicio y concesionarios en materia del transporte, evaluar su gestión administrativa y financiera que garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Diseñar y presentar propuestas para establecer la cobertura y condiciones de los seguros y garantías que deben ofrecer las empresas de servicio público de transporte. 4. Realizar propuestas para desarrollar mecanismos y alternativas económicas que faciliten la renovación y reposición del parque automotor del país. 5. Presentar propuestas para establecer fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas para el servicio público del transporte de localización de las estaciones de peajes y servicios conexos. 6. Definir los criterios económicos y financieros para los concursos y licitaciones para la prestación del servicio público de transporte. 7. Validar y planear las estructuras de costo-eficiencia para optimizar la intervención frente a los mercados. 8. Direccionar y planear adecuadamente las herramientas acordes a las políticas de gobierno, para facilitar el acceso al mercado, y controlar monopolios, teniendo en cuenta especialmente las normas vigentes. 9. Definir los parámetros de registro de información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 10. Implementar acciones de TICS en lo concerniente a los registros de información del Sistema Nacional de Transporte, de Carga y los demás que se operen, los cuales son sustento de las decisiones tarifarias. 11. Vigilar comportamientos del mercado y proponer la intervención respecto a los temas de carga y pasajeros, implementando herramientas tecnológicas necesarias para optimizar estructuras costo-eficientes. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	

rep

21

0000618

17 MAR 2015

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Manejo y gestión de proyectos orientados a la regulación del transporte. 2. Manejo de la regulación económica del transporte y esquemas aplicativos en el ámbito internacional. 3. Metodología sobre estructuración de precios del transporte y sobre esquemas de definición de criterios e indicadores. 4. Ordenamiento Jurídico del sector transporte. 5. Tipología de la regulación económica y formulaciones en el ámbito internacional. 6. Gerencia de proyectos. 7. Metodología para desarrollar estudios actuariales de acuerdo a la oferta del mercado. 8. Plan Nacional de Desarrollo. 9. Políticas públicas. 10. Sistema de gestión documental. 11. Sistema de gestión de calidad.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Liderazgo Planeación Toma de Decisiones Dirección y Desarrollo de Personal Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES: <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

ep

3

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	22
N. DE CARGOS	Uno (1) de cuatro (4)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica.
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, realizar y evaluar, normas, reglamentos, planes, programas y estrategias para formular y desarrollar la Política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios y gestionar las actividades necesarias para la fijación de criterios y parámetros de regulación económica a los prestadores del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Presentar propuestas de definición de criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que le permitan a las empresas prestadoras del servicio y concesionarios en materia del transporte, evaluar su gestión administrativa y financiera que garantice su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Diseñar y presentar propuestas para establecer la cobertura y condiciones de los seguros y garantías que deben ofrecer las empresas de servicio público de transporte, en concordancia con las políticas del sector. 4. Presentar propuestas para establecer fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas para el servicio público de transporte en cada uno de los modos de transporte y lineamientos de política para emitir concepto vinculante previo al establecimiento de las estaciones de peajes y servicios conexos. 5. Definir los parámetros y elementos de registro e información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

Handwritten signature/initials

0000618

17 MAR 2015

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

anf

A

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	17
N. DE CARGOS	Uno (1) de veinte (20)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, realizar y evaluar, normas, reglamentos, planes, programas y estrategias para formular y desarrollar la Política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios y gestionar las actividades necesarias para la fijación de criterios y parámetros de regulación económica a los prestadores del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Presentar propuestas de definición de criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que le permitan a las empresas prestadoras del servicio y concesionarios en materia del transporte, evaluar su gestión administrativa y financiera que garantice su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Diseñar y presentar propuestas para establecer la cobertura y condiciones de los seguros y garantías que deben ofrecer las empresas de servicio público de transporte, en concordancia con las políticas del sector. 4. Presentar propuestas para establecer fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas para el servicio público de transporte en cada uno de los modos de transporte y lineamientos de política para emitir concepto vinculante previo al establecimiento de las estaciones de peajes y servicios conexos. 5. Definir los parámetros y elementos de registro e información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
6

0000618

17 MAR 2015

Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES: <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

anf

7

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	15
N. DE CARGOS	Uno (1) de treinta y tres (33)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, realizar y evaluar proyectos de normas, reglamentos, planes y programas y estrategias para formular y desarrollar la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y gestionar las actividades necesarias para la definición y fijación de los criterios y parámetros de la regulación económica para la prestación del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Proponer alternativas para la definición de los criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que logren que las empresas prestadoras de servicio y concesionarios en materia de servicio de transporte, garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Participar en los estudios para avanzar en la modernización del transporte de carga. 4. Diseñar y participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con transporte. 2. Análisis financiera. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano	Aprendizaje Continuo Experticia profesional

ep

8

0000618

17 MAR 2015

Transparencia Compromiso con la Organización	Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administración.• Contaduría Pública.• Economía.• Ingeniería Administrativa y Afines.• Ingeniería Civil y Afines.• Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.• Ingeniería Industrial y Afines.• Matemáticas, Estadística y Afines.• Otras ingenierías. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

cup

1-

14⁹

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Especializado
CÓDIGO	2028
GRADO	13
N. DE CARGOS	Uno (1) de cincuenta y tres (53)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en el desarrollo de estudios y propuestas para lograr la implementación de la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la organización y desarrollo de foros, congresos y talleres temáticos periódicos con autoridades locales, gremios, sector productivo y academia en los que se presente avances en desarrollos tecnológicos y se expongan estrategias para el desarrollo del sector. 2. Participar en la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Transporte de Carga por Carretera y de Logística. 3. Consolidar, administrar y procesar la información del sector y reflejar la evolución de la logística del país. 4. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de Indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000618

17 MAR 2015

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

exp

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	11
N. DE CARGOS	Dos (2) de cuarenta y nueve (49)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Evaluar proyectos de normas, reglamentos, planes y programas y estrategias para formular y desarrollar la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades necesarias para la definición y fijación de los criterios y parámetros de la regulación económica para la prestación del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Proponer alternativas para la definición de los criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que logren que las empresas prestadoras de servicio y concesionarios en materia de servicio de transporte, garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Participar en los estudios para avanzar en la modernización del transporte de carga. 4. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

0000618

17 MAR 2015

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría Pública. • Economía. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Ingeniería Civil y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Industrial y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Otras ingenierías. 	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

exp 1

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	09
N. DE CARGOS	Uno (1) de cuarenta y nueve (49)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Evaluar proyectos de normas, reglamentos, planes y programas y estrategias para formular y desarrollar la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades necesarias para la definición y fijación de los criterios y parámetros de la regulación económica para la prestación del servicio de transporte público del país en todas sus modalidades y servicios conexos. 2. Proponer alternativas para la definición de los criterios de eficiencia e indicadores de gestión y modelos que logren que las empresas prestadoras de servicio y concesionarios en materia de servicio de transporte, garanticen su rentabilidad y sostenibilidad. 3. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en las modas férreo, fluvial, carretero y cables. 4. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 5. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación

cap

7

14

0000618

17 MAR 2015

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administración.• Contaduría Pública.• Economía.• Ingeniería Administrativa y Afines.• Ingeniería Civil y Afines.• Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.• Ingeniería Industrial y Afines.• Matemáticas, Estadística y Afines.• Otras ingenierías.	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

sup

Ms

0000618

17 MAR 2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	07
N. DE CARGOS	Dos (2) de treinta y tres (33)
DEPENDENCIA	Oficina de Regulación Económica
CARGO JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Regulación Económica	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en el desarrollo de estudios y propuestas para lograr la implementación de la política Económica Regulatoria y de Logística.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la organización y desarrollo de foros, congresos y talleres temáticos periódicos con autoridades locales, gremios, sector productivo y academia en los que se presente avances en desarrollos tecnológicos y se expongan estrategias para el desarrollo del sector. 2. Participar en la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Transporte de Carga por Carretera y de Logística. 3. Procesar la información del sector y reflejar la evolución de la logística del país. 4. Participar en la elaboración de estudios para mejorar la prestación del servicio de transporte en los modos férreo, fluvial, carretero y cables. 5. Verificar el cumplimiento de la entrega de la información que deben suministrar las entidades del Sistema Nacional del Transporte y las empresas prestadoras del servicio público de transporte y conexos, para fundamentar la regulación que se expida. 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del Estado colombiano y de los temas relacionados con Tránsito, transporte. 2. Análisis financiero. 3. Estadística y Modelos econométricos. 4. Planeación, Formulación y evaluación económica y financiera de proyectos. 5. Formulación de indicadores. 6. Metodología de la investigación. 7. Plan nacional de desarrollo. 8. Sistema de Gestión Documental. 9. Sistema de Gestión de Calidad. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración

Handwritten signature/initials

16

0000618

17 MAR 2015

Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administración.• Contaduría Pública.• Economía.• Ingeniería Administrativa y Afines.• Ingeniería Civil y Afines.• Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.• Ingeniería Industrial y Afines.• Matemáticas, Estadística y Afines.• Otras ingenierías.	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>

sup

A